



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1394^a

SESION: 29 DE FEBRERO DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1394)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión del Africa Sudoccidental:	
Carta, de 12 de febrero de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Colombia, Chile, Guyana, India, Indonesia, Nigeria, Pakistán, República Arabe Unida, Turquía, Yugoslavia y Zambia (S/8397);	
Carta, de 12 de febrero de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Camboya, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dhomey, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guinea, Irak, Irán, Jamaica, Japón Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda y Yemen (S/8398/Add.1/Rev.1 y Add.2)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1394a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 29 de febrero de 1968 a las 15 horas

Presidente: Sr. Miguel SOLANO LOPEZ (Paraguay).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1394)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión del Africa Sudoccidental:

Carta, de 12 de febrero de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Colombia, Chile, Guyana, India, Indonesia, Nigeria, Pakistán, República Árabe Unida, Turquía, Yugoslavia y Zambia (S/8397);

Carta, de 12 de febrero de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Camboya, Camerún, Cellán, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guinea, Irak, Irán, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda y Yemen (S/8398/ Add.1/Rev.1 y Add.2).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión del Africa Sudoccidental:

Carta, de 12 de febrero de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Colombia, Chile, Guyana, India, Indonesia, Nigeria, Pakistán, República Árabe Unida, Turquía, Yugoslavia y Zambia (S/8397);

Carta, de 12 de febrero de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Camboya, Camerún, Cellán, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guinea, Irak, Irán, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda,

Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda y Yemen (S/8398/ Add.1/Rev.1 y Add.2)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones tomadas anteriormente por el Consejo de Seguridad, y si no hay objeciones, procederé a invitar a los representantes de Guyana, Turquía, Chile, Indonesia, Yugoslavia, Nigeria, República Árabe Unida, Zambia y Colombia a que ocupen los asientos reservados para ellos a un lado de la mesa del Consejo, en el entendido de que cuando cualquiera de los representantes desee hacer uso de la palabra, el orador será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. E. A. Brathwalte (Guyana), N. Eren (Turquía), J. Piñera (Chile), H. R. Abdulgani (Indonesia), V. Pavčević (Yugoslavia), A. Clark (Nigeria), M. R. Abdel-Wahab (República Árabe Unida), J. R. B. Manda (Zambia) y A. Herrán Medina (Colombia) ocupan sus respectivos asientos a un costado de la Sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE: Desco señalar a la atención de los miembros del Consejo el proyecto de resolución patrocinado por siete delegaciones (S/8429). Desco asimismo informar al Consejo de que se han recibido las adiciones 13 y 14 al documento S/8357 del 25 de enero de 1968, que contiene el informe del Secretario General sobre las comunicaciones enviadas por los Estados Miembros con respecto a las medidas que se han tomado en cumplimiento de la resolución 2324 (XXII) de la Asamblea General y de la resolución 245 (1968) del Consejo de Seguridad. El Consejo continuará el examen de la cuestión que se ha incluido en el orden del día.

3. Para una moción de orden, doy la palabra al representante del Reino Unido.

4. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, como acaba usted de recordarnos, entre los documentos que tenemos a la vista hay un proyecto de resolución. Bajo su dirección ya hemos tenido oportunidad de discutir un poco acerca de la conveniencia de realizar consultas. Ya he insistido — y estoy seguro de que todos lo tenemos presente — en que, de ser posible, deberíamos actuar todos juntos en este asunto. Por lo tanto, creo que sería conforme a los deseos del Consejo que procediéramos a realizar nuevas consultas. No queremos ningún tipo de demora y, por el contrario, consideramos que en este asunto debemos proceder con la mayor rapidez posible. Sin embargo, me permito sugerir a usted y al Consejo que después de los debates que ya han tenido lugar sería

conveniente que ahora procediéramos a realizar urgentes consultas entre nosotros. Esa es, Sr. Presidente, la sugerencia que me permito presentar esta tarde.

5. El PRESIDENTE: Los miembros del Consejo de Seguridad acaban de oír la sugerencia hecha por el representante del Reino Unido en el sentido de que se levante la sesión a fin de permitir tiempo adicional para consultas urgentes y oficiosas entre los miembros del Consejo.

6. Tengo la impresión de que la sugerencia cuenta con la aprobación de los miembros del Consejo. En consecuencia, y si ningún representante desea tomar la palabra en este momento, declararé levantada esta sesión y estoy seguro de que mi sucesor — es decir, el Presidente entrante — se pondrá en contacto con cada uno de los miembros a fin de establecer la fecha y la hora de la próxima reunión del Consejo de Seguridad.

7. Lij Endalkachew MAKONNEN (Etiopía) (*traducido del inglés*): Aprecio la sinceridad y las buenas intenciones que movieron a nuestro colega Lord Caradon a hacer la sugerencia que acaba de presentarnos, y comprendo la necesidad de la misma. Mi delegación, por su parte, siempre ha sostenido que las consultas entre los miembros de este Consejo tienen un propósito muy útil y que siempre debemos tratar de estimularlas como un aspecto sumamente importante de nuestra labor aquí en el Consejo. Pero al

mismo tiempo, y si bien acepto la sugerencia que acaba de hacer el representante del Reino Unido, no puedo dejar de reiterar la urgencia del problema que tenemos ante nosotros, especialmente en vista de la información difundida hoy por los medios noticiosos en el sentido de que Sudafrica ha continuado deteniendo a más personas en el Africa Sudoccidental, naturalmente en completo desconocimiento de la decisión del Consejo y en un nuevo desafío a las Naciones Unidas. Esto demuestra que el problema que tenemos ante nosotros es en verdad muy urgente y espero que podamos acelerar nuestras consultas con miras a llegar a alguna conclusión constructiva de esta importante tarea que hemos emprendido juntos.

8. El PRESIDENTE: No ha habido objeciones a la sugerencia hecha por el representante del Reino Unido.

9. Pero a estas alturas yo también querría añadir un llamado especial para que las consultas oficiosas que van a celebrarse se realicen con la urgencia que las circunstancias requieren. Son demasiado conocidas esas circunstancias y no voy a insistir en ellas; sí voy a insistir en la necesidad de que las consultas se lleven a cabo sobre la base de la urgencia.

10. En estas condiciones, levanto esta sesión.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.